



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 DIC. 2002

RES. H. N° 1661-02

EXPTE. N° 20.153/02.-

VISTO:

La Res. n° 176-SRT-02, por la cual se acepta la incorporación de la Técnica Universitaria en Comunicación Social, Silvia Paola Echegoyen, DNI N° 24.736.305, como Adscripta Graduada a la cátedra de *Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria II*, de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 23 de setiembre de 2002 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 176-SRT-02, por la cual se acepta la incorporación de la Técnica Universitaria en Comunicación Social, Silvia Paola Echegoyen, DNI N° 24.736.305, como Adscripta Graduada a la cátedra de *Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria II*, de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 23 de setiembre de 2002 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Docente a cargo de la cátedra, Adscripta Graduada, Departamento Alumnos y Carrera de Comunicación Social de Sede Regional.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.